

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 22 de febrero de 1961 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 2.181.*

Excmos. Sres.: De orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 2.181, promovido por don Mariano Alastuey Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de junio de 1959, sobre clasificación de Partidos Veterinarios, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando los motivos de nulidad de actuaciones y el presente recurso interpuesto por la representación del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros contra las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1958 y 3 de junio de 1959 sobre la clasificación, a efectos de los servicios de sanidad veterinaria local del Ayuntamiento citado, municipio de Ejea de los Caballeros, debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda, declarando que las Ordenes impugnadas, por estar ajustadas a derecho, quedan firmes y subsistentes; sin hacer expresa imposiciones de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

*ORDEN de 27 de febrero de 1961 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de gas denominado «C. G. E.», sistema húmedo, modelo para un gasto de 2 metros cúbicos-hora (14 mecheros).*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida de la Puerta del Ángel, número 22, en solicitud de aprobación de un prototipo de contador de gas denominado «C. G. E.», sistema húmedo, modelo para un gasto de 2 metros cúbicos-hora (14 mecheros), con carcasa exterior de aleación de aluminio, fabricado por dicha Sociedad en sus talleres, sitios en la referida capital.

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1945 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Catalana de Gas y Electricidad Sociedad Anónima», el prototipo de contador de gas denominado «C. G. E.», sistema húmedo, modelo para un gasto de 2 metros cúbicos-hora (14 mecheros), con carcasa exterior de aleación de aluminio, cuyo precio máximo de venta será de mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en su cubierta o en una placa unida a ella los siguientes datos:

a) El nombre y domicilio de la entidad constructora y la designación del sistema, tipo y número del contador, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del aparato.

b) La capacidad de medida expresada en mecheros y su equivalencia en litros o metros cúbicos por hora.

c) La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 27 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

*ORDEN de 27 de febrero de 1961 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de manómetros denominados «Materm», tipos «65-C-3 K», «65-C-5 K» y «65-E-8 K».*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Joaquín Cabo Miguel, con domicilio industrial en Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle de Mosén Jaime Soler, número 50, en solicitud de aprobación de los prototipos de manómetros denominados «Materm», tipos «65-C-3 K», «65-C-5 K» y «65-E-8 K», fabricados en sus talleres, sitios en Cornellá de Llobregat.

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia de 22 de julio de 1947 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor del industrial don Joaquín Cabo Miguel los prototipos de manómetros denominados «Materm», tipos «65-C-3 K», «65-C-5 K» y «65-E-8 K».

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los manómetros correspondientes a los prototipos aprobados llevarán consignados en la hoja de escala los siguientes datos:

- La unidad de medida adoptada en abreviatura.
- El distintivo de la clase a que pertenece su calidad.
- Tipo y número de fabricación.
- Nombre y señas de la casa constructora y marca de fábrica.
- La temperatura de trabajo cuando ésta sea diferente a la de 20º C.
- La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 27 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.